

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16634 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortega Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 204/2010, seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora doña Anna Blancafort, en nombre de don Alfonso Uroz Floro, con NIF 33.914.464-K, se ha dictado Auto en fecha 15-2-2013, acordando el archivo del procedimiento concursal por falta de activos realizables dando por concluido el concurso en todas sus secciones. Se acuerda el cese de las limitaciones de facultades de administración y disposición del deudor.

Barcelona, 15 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130018235-1